



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE
LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

19 de enero, 2024.

SINAC-CUSBSE-038-2024

Señora.
Olga Duran Monge.
Sistematización ENB 2016-2025

ASUNTO: Reporte evolución de cumplimiento de las metas # 1 y # 4 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025.

Estimada señora:

Por este medio le saludo muy cordialmente, al tiempo que aprovecho la ocasión la enviarle un reporte de cumplimiento de las metas 1 y 4 de enmarcadas en el ámbito de las ASP del país y que son de resorte técnico del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Con relación al meta #1 relacionada con: ***“Al 2020 se habrá ampliado el sistema de áreas protegidas en un 0.5% de la representatividad ecológica (SICO) en ecosistemas de aguas continentales y terrestres”***. Se debe indicar que se han realizado más estudios de orden biofísico en los SICOS de Acuíferos de Guácimo y Pococí, así como en la Cuenca media y baja del Río Parismina, con la finalidad de sustentar la necesidad de protección de estos espacios ecológicos de gran interés que hoy día no cuentan con estrategia de conservación oficial por parte del país.

De igual forma, se han realizado sesiones de sensibilización por parte de las AC involucradas (ACTo y ACLAC) con varios actores y sectores con la finalidad de propiciar acciones colaborativas que ayuden a mantener la calidad ecológica de estos espacios a largo plazo, mediante la implementación de buenas practicas productivas y otras acciones. Sin embargo, no se ha tenido éxito en el avanzar hacia el establecimiento de una estrategia de conservación de una nueva área silvestre protegida u otra figura de conservación oficial, ya que los regímenes de tenencia de la tierra son bastante complejos al igual que su esquema de gobernanza imperante. La recomendación en este caso hacia la meta es replantear su alcance porcentual y figuras de conservación con las cuales, el SINAC puede dar cumplimiento a esta meta al 2026 cuando concluya el plazo de la Estrategia Nacional Biodiversidad. Al cierre del año 2023 el nivel de avance esta meta se mantiene en un 0%.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

En lo correspondiente al cumplimiento de la meta #4 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad: **“Al 2020 el 70% de las áreas protegidas estatales aplican sistemáticamente la evaluación de efectividad de manejo y ajustan medidas según resultados de la evaluación.** Se debe indicar que la aplicación del instrumento para el periodo 2022 fue realizado en **73 ASP** del Sistema de ASP del país y que se distribuyen según categoría de manejo de la siguiente forma:

Categoría de manejo	Cantidad de ASP
Área Marina de Manejo	3
Monumento Nacional	1
Refugio Nacional de Fauna Silvestre	1
Reservas Biológicas	6
Reservas Forestales	4
Humedales	3
Parques Nacionales	30
Refugios Nacionales de Vida Silvestre	13
Reserva Natural Absoluta	2
Zonas Protectoras	10
Total	73

En función a la escala de evaluación del instrumento evaluación del SINAC (2016), y la cantidad de ASP evaluadas se representa de la siguiente forma:

Ecala de evaluación	Cantidad de ASP
Satisfactorio > al 90% de efectividad ponderada	2
Muy Bueno >75% de efectividad ponderada	17
Aceptable > 60% de efectividad ponderada	20
Poco aceptable > 50% de efectividad ponderada	13
No aceptable < 50% de efectividad ponderada	21
Total	73

Es importante mencionar que el resultado ponderado por ámbito de gestión se comportó de la siguiente forma.

Ámbito de gestión	Porcentaje ponderado
Social	66%
Administrativo	57%
Recursos Naturales y Culturales	54%



SECRETARÍA EJECUTIVA DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Estos resultados, arrojan un promedio nacional de efectividad combinado entre todas las ASP evaluadas de un **59%**, lo que la ubica al sistema en una escala de evaluación de “poco aceptable” definida en el instrumento técnico de la institución. Esto representa un aumento de **1%** con relación a los resultados en la evaluación nacional realizada para el año 2021.

Para efectos del cumplimiento la evaluación se aplicó en el **92%** del 70% propuesto en la meta #4, donde el propietario legal principal de los terrenos incluidos en los polígonos declarados oficialmente es el Estado. A saber: Reservas Biológicas, Parques Nacionales, Áreas Marinas de Manejo, Refugios de Vida Silvestre Estatal, Reservas Naturales Absolutas y Monumento Nacional.

Finalmente es importante hacer notar con que diferentes iniciativas de cooperación internacional, se está trabajando en la actualización de la guía metodológica para la formulación y actualización de planes generales de manejo de las ASP del SINAC y de igual forma, en la revisión y actualización del instrumento técnico utilizado para la evaluación periódica de la efectividad de manejo de estas. Adjunto remito matriz con el conglomerado de resultados obtenidos en formato excel, así como un mapa de efectividad de manejo con base a los resultados obtenidos a nivel nacional para el periodo evaluado.

Sin más que aunar y en la mejor disposición a cualquier consulta o ampliación al respecto. Se despiden,

Jenny Asch
Departamento SINAC-CUSBSE

Mauricio Arias Zumbado.
Departamento SINAC-CUSBSE

Cc: Henry Ramírez. Jefe, CUSBSE-SINAC.